



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis de junio de dos mil veintidós

RADICADO: 05001310501820180039500
DEMANDANTE: AROLINA RAMIREZ OTALVARO
DEMANDADO: 2 C INGENIEROS S.A y INVERMOHES S.A.S

Se tiene que, en el presente proceso, en el acta de audiencia relacionada en el expediente digital en el índice 14, por un lapsus calami, se redactó que se fijaba como fecha de audiencia el día 21 de junio de 2022 a las 8:30am, sin ser una orden dada por la titular del despacho, por tanto y adoptando medidas de dirección y ordenación del proceso, el despacho fija para llevar acabo la continuación de la audiencia del artículo 77 del C.P.L el **día 7 de julio de 2022 a las 4:00pm.**

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/14903485>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Se advierte que las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado. En la mencionada diligencia se recaudará la prueba debidamente decreta

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

s.f

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 101 del 17
de junio de 2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria